



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2775/25 -

BUENOS AIRES, 02 OCT 2025

VISTO el EX-2025-04297476- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución (CD) 2747/25 se ha detectado un error involuntario respecto del Posgrado a reincorporar; donde dice "reincorporar como alumnos/as de la Maestría en Derecho Tributario y Financiero" debe decir "reincorporar como alumnos/as de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario".

Que el artículo 19º de la Resolución (CS) N° 8174/13 "Reglamento de Carreras de Especialización de la Facultad de Derecho" establece que el Consejo Directivo podrá reincorporar a los/as maestrandos/as que hubieran perdido la regularidad, previa recomendación de la Comisión de la Especialización.

Que la Escuela de Posgrado eleva la solicitud de rectificación de la Resolución anteriormente mencionada.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 30 de septiembre de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

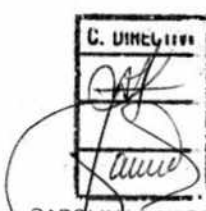
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el artículo 1º de la Resolución (CS) 2747/25,

donde dice: "reincorporar como alumnos/as de la Maestría en Derecho Tributario y Financiero, de acuerdo al plan de estudios vigente conforme a Resolución (CS) N° 768/2021"

debe decir: "reincorporar como alumnos/as de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario, de acuerdo al plan de estudios conforme Resolución (CS) N° 2441/21"

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo, y Escuela de Posgrado que notificará a los/as interesados/as. Cumplido, archívese.-


CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO